

9084



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 4365 DE

15 DIC. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. E.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva a partir del primero (1) de Diciembre de 2015.

Que la vacancia definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., se generó con posterioridad al reporte de la Oferta Pública de Empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al adelanto de la Convocatoria Pública No. 287 de 2013.

Que el citado empleo en vacancia definitiva, fue provista mediante el nombramiento provisional de **JAVIER ALBERTO MORALES LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77092535.

Que por necesidades del servicio se requiere nombrar con carácter provisional en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a **JAVIER ALBERTO MORALES LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77092535, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del quince (15) de Diciembre de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 DIC. 2015

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá, D.C.